



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/50/60
10 de octubre de 2006

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Quincuagésima Reunión
Nueva Delhi, 6 al 10 de noviembre de 2006

CONCILIACIÓN DE LOS ESTADOS DE CUENTAS DE 2005

1. Tras la 38ª Reunión y la presentación de los estados de cuentas del Fondo del año 2001, el Comité Ejecutivo solicitó una conciliación completa de los estados de cuentas con los informes sobre la marcha de las actividades y los informes financieros a presentar en la última reunión de cada año (Decisión 38/9 d)).
2. Todos los organismos de ejecución han presentado recientemente al Tesorero las cuentas auditadas para el periodo hasta diciembre de 2005.
3. El Tesorero tiene previsto presentar los resultados de estas conciliaciones de los estados de cuentas a la 50ª Reunión del Comité Ejecutivo, por lo que se publicará un addendum antes de esta Reunión.

RECOMENDACIÓN:

4. El Comité Ejecutivo pudiera confirmar que el Tesorero efectúe los ajustes basándose en la diferencia entre los estados de cuentas provisionales y definitivos de 2005 en las Cuentas Financieras para 2006.

Los documentos previos al período de sesiones del Comité Ejecutivo del Fondo Multilateral para la Aplicación del Protocolo de Montreal no van en perjuicio de cualquier decisión que el Comité Ejecutivo pudiera adoptar después de la emisión de los mismos.

Para economizar recursos, sólo se ha impreso un número limitado de ejemplares del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven sus propios ejemplares a la reunión y eviten solicitar otros.